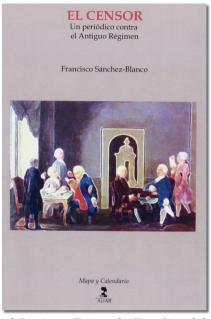
Francisco Sánchez-Blanco, «El Censor». Un periódico contra el Antiguo Régimen, Sevilla, Ediciones Alfar, 2016, 292 págs.

Desde que en 1972 apareció la antología de Elsa García-Pandavenes poniendo en circulación un significativo puñado de discursos de *El Censor* (1781-1787, 167 núms.) con un valioso estudio en el que sintetizaba su tesis doctoral, esta gran revista, la más importante del periodismo crítico-ideológico de la época por su sostenido empeño en denunciar abusos y reformar la mentalidad de los españoles, y la de curso más azaroso y enigmático, ha suscitado diversos estudios y se ha constituido en referencia inexcusable para la comprensión de la Ilustración española.

Un paso más, ya definitivo para su difusión, fue la edición facsimilar de la obra completa que, promovida por José Miguel Caso González con motivo del bi-



centenario de Carlos III, publicó en 1989 el Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII acompañada de un extenso estudio suyo provocadoramente titulado «El Censor, ¿periódico de Carlos III?»; un título en el que resumía uno de los aspectos más relevantes de su investigación: el inequívoco apovo que el monarca prestó a la publicación. Ello quedó plasmado en sus intervenciones para rescatarla de la censura del Consejo de Castilla (una de las más significativas fue la R. O. de 19 de mayo de 1785, conocida como primera ley de prensa y claramente favorable al periodismo por su virtualidad «para difundir muchas verdades o ideas útiles» y «combatir por medio de la crítica honesta» errores y prejuicios) y en la pensión de 6.000 reales que desde los comienzos de la misma asignó a su principal redactor, Luis García del Cañuelo (1744-1802), y que se continuó hasta su muerte. El periódico había sido, sí, obra suya y del también abogado Luis Marcelino de Pereira, pero en él colaboraron también diversas personas, algunas con textos bien conocidos, como sucede con Jovellanos, Meléndez Valdés o Samaniego. Tratando de bucear en los entresijos de su confección, lanzó la hipótesis de que la obra habría sido fruto de un colectivo de ilustrados con puestos de relieve en las instituciones de gobierno y que por entonces se reunía en la tertulia de la condesa del Montijo (Tavira, Estanislao de Lugo, Urquijo, Jovellanos, Vargas Ponce, Samaniego, Meléndez Valdés y algunos otros), y al que pertenecían también los dos redactores. El grupo venía a ser una suerte de consejo de redacción, y Cañuelo y Pereira los responsables oficiales de su publicación y los portavoces de sus ideas. Se apoyaba para ello en unos versos de Jovellanos en los que se refería al Censor como criado «por una amazona / que le dio por madre el cielo, / no con leche ni papilla, / sino con hiel v veneno». Esa «amazona» sería la condesa del Montijo, que va para entonces había dado pruebas de su avanzado pensamiento y se afiliaba a una línea de renovación religiosa coincidente con la de El Censor. No era mucho y, como suposición, un tanto arriesgada; pero siendo todavía tan desconocida su historia editorial permitía al menos dar una explicación plausible a alguno de sus enigmas. Sospechaba también, por la pensión recibida por Cañuelo y esas intervenciones a su favor del monarca, que la empresa «fue una iniciativa de Carlos III, o una iniciativa ajena patrocinada por el Rey», pero eso sí, sin que ello supusiera hacerlo responsable directo de su publicación (pág. 797).

De los estudios que después han ido avanzando en la comprensión de sus propuestas ideológicas y en el afán por despejar incógnitas, hay que destacar por lo ambicioso de su planteamiento el de Francisco Sánchez-Blanco que ahora reseñamos. Porque, en efecto, frente a los que se han centrado en determinados aspectos de su pensamiento o de su escritura, a las panorámicas que encontramos en manuales y obras varias o en las dos ediciones antológicas existentes —la segunda, de Francisco Uzcanga (2005)—, este gran conocedor de la cultura ilustrada, autor de libros tan importantes como Europa y el pensamiento español del siglo XVIII (1991), La prosa del siglo XVIII (1992), La mentalidad ilustrada (1999), El Absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III (2002), La Ilustración goyesca. La cultura en España durante el reinado de Carlos IV (1798-1808) (2007) o La Ilustración y la unidad cultural europea (2013), se encara monográficamente con la revista para ofrecer una noticia detallada de su contenido, situándolo en el pensamiento de su tiempo, y una interpretación global, que es la que resume su título: «un periódico contra el Antiguo Régimen». Culmina así las consideraciones que ya había hecho en algunos trabajos anteriores, especialmente en El Absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III, donde le dedicaba una gran atención y exponía los perfiles básicos de su visión, que ahora desarrolla con bastante más detenimiento. Significativamente, también allí aparecía encuadrada bajo el epígrafe «El Censor contra el Antiguo Régimen» (págs. 303-348).

Pero junto a ese objetivo general, también deja clara desde el principio su intención de desmentir la idea que comúnmente se tiene del periódico, por no atender suficientemente al texto, y, particularmente, de echar por tierra la tesis «conspiratoria» de José M. Caso, que, extremándola en ciertos aspectos (v. gr. «hace de Cañuelo una pluma mercenaria al servicio de intereses ajenos», pág. 16), considera una «fantástica construcción» sin fundamento alguno e hija de «un ambiente donde prevalece el culto a la persona, en este caso a la de un rey presuntamente ilustrado» (pág. 35). No duda incluso en hablar de «tosquedad» para referirse a la forma en que él y sus seguidores afrontan la cuestión de la autoría.

De ello trata en el largo capítulo que sirve de introducción («El Censor, ¿un enigma?») donde aborda las cuestiones relativas a la suerte crítica del periódico, su génesis y propósitos, lugares de venta e impresión, personalidad de sus redactores según los pocos datos hoy conocidos, su posición ideológica y, en fin, esta cuestión de la autoría, punto este para el que decide basarse únicamente en lo que dice la voz expresiva, ya que entiende que los documentos existentes y otros más que pudieran descubrirse son meros «apuntes administrativos» y no son pertinentes para ello pues la primera fuente, lo decisivo para captar v entender esa instancia autorial, es el texto, lo que el autor dice de si mismo. Una opción a mi entender perfectamente válida si se trata de explicar la construcción discursiva del periódico, pero bastante limitada si se quiere aquilatar su compleja entidad histórica. Porque El Censor, que, como acertadamente señala Sánchez-Blanco, sigue los pasos del Spectator inglés, no se expresa como pudiera hacerlo un autor común para darse a conocer ante sus lectores. No. Como Addison y Steele, los redactores ficcionalizan su voz a través de un alter ego, un «censor», capaz de dar sentido y coherencia a sus críticas y propuestas ideológicas. Los datos autobiográficos que vuelcan en el autorretrato inicial y los que irán diseminando aquí y allá responden a ese modelo, lo mismo que sus referencias al formato periodístico elegido, el discurso o ensayo —particularmente en su n.º 137, deudor en gran medida del essay 124 del Spectator—, y a sus estrategias discursivas, una de las cuales es la inclusión de muchas cartas imaginarias forjadas en los más variados registros para dar fuerza y plasticidad a sus mensajes. De manera que lo que ese «censor» escribe sobre si mismo, frecuentemente con ironía y expresiones crípticas, hay que tomarlo como lo que es, como una representación de la personalidad de la que sus autores se «revisten», por decirlo en sus propias palabras (n.º 137), para expresar su pensamiento.

De acuerdo con sus premisas de partida, su visión de la génesis y composición del periódico es muy distinta de la de Caso, si bien, a falta de noticias concretas, también se ve precisado a recurrir a hipótesis que no son menos arriesgadas. De su lectura del texto —ataques a la nobleza, perspectiva de «ciudadano autónomo frente al Gobierno», oposición a este, recurso al público como mecenas...—, y de la política gubernamental en defensa de la nobleza, deduce que no pudo fraguar en un ambiente aristocrático o en un círculo afín a la mentalidad de Carlos III (pág. 22) sino en otro muy distinto. Lo más probable, «puestos a lanzar hipótesis», es que contara con el apoyo económico y técnico de alguien del gremio de libreros que barruntaba las posibilidades de negocio de una obra de este carácter, y que se gestara en «una tertulia de golillas provenientes de provincias y al margen de los prejuicios de la Corte» (pág. 22); una tertulia poco formal, dada al humor, a la que animaba el deseo de reformar la sociedad —especialmente la legislación—, política antes que literaria, y que quería expresar sus puntos de vista, no siempre coincidentes con los de los que gobernaban, así como su propia conciencia de clase. A ella podrían pertenecer miembros de las Reales Academias de Jurisprudencia, por la coincidencia temática entre las disertaciones que en ellas se leen y ciertos discursos del periódico, y profesores de los Reales Estudios. Y en ese entorno debían de moverse también un grupo de simpatizantes y colaboradores ocasionales como los juristas Manuel y Miguel de Lardizábal, Pedro García del Cañuelo, hermano del redactor principal, Tomás de Iriarte, José Guevara Vasconcelos, Antonio de Capmany, Mateo A. Barberi, o los periodistas Pedro Centeno, Manuel Rubín de Celis, Joaquín Ezquerra y Francisco Escartín, que probablemente colaboró en algunas ocasiones, y hasta el joven Goya. En fin, un grupo de «gente inconformista y no identificada con el grupo de los privilegiados» (pág. 34) y cuyos vínculos con el Censor pueden deducirse de sus coincidencias ideológicas. Si en la última fase de su existencia literatos con cierto renombre como Samaniego, Iriarte, Jovellanos o Meléndez Valdés le dirigen cartas o poesías «esto no quiere decir que formen una piña con la redacción ni que el periódico apruebe sus opiniones, ya que, con introducciones y comentarios, el redactor expresa su aprobación o disensión del texto ajeno» (pág. 34). De todos modos, más allá de su inequívoca polifonía y de las personas que pudieran participar, quienes dan unidad y sentido a la obra son Pereira y, principalmente, Cañuelo. Que este obtuviera una pensión no es indicativo de una protección real o de altos exponentes del Gobierno, pues esas peticiones «no llegaban casi nunca a las alturas» y el rey se dedicaba a salir de caza y a otras cosas. Era una más de las muchas que se dieron por entonces y que bien pudieron gestionar mandos medios, pues «quienes estaban en las covachuelas podían colar a alguien en las listas de los muchos pensionados de la monarquía» (pág. 42). Involucrar al rey en la nueva normativa sobre los periódicos «es una hipótesis gratuita e improbable sobre los mismos documentos administrativos» (pág. 44). Y si *El Censor* pudo despertar alguna simpatía en el corazón real fue, dice contradiciendo su afirmación anterior, porque fustigaba a la nobleza, la cual pretendía mantener el control sobre la Corona (pág. 44). Pero nada más.

También en lo relativo a su posición ideológica de base se aparta de Caso y de guienes creen (entre los que me incluyo) que los redactores confiaban en la acción reformista de la monarquía para lograr el progreso y la felicidad pública, y que en ese contexto situaban su esfuerzo crítico y su afán por cambiar la mentalidad española (remito a la taxativa confesión con la que se cierra el n.º 157). Como anticipará también en ese primer capítulo, para él la revista «adopta una posición que difiere claramente del Gobierno y de las Academias reales y Sociedades Económicas. Se sitúa fuera del sistema» (pág. 46) (la cursiva es mía). Es decir, va por libre, sin adhesiones monárquicas ni sometimiento alguno «a los poderes fácticos» (pág. 129). Ese enigmático «Alguien, alias Alguno» al que se dirigirá como protector sabio y poderoso al reaparecer tras su primer eclipse (n.º 47) no debe identificarse ni con Carlos III ni con sus ministros, sino con el propio conjunto de sus lectores. Y tampoco hay que dar mayor importancia a sus elogios al monarca pues no invalidan las críticas que hace a su gobierno, tal como sucede en uno de los más significativos: el que remata el importante discurso 31 sobre el gobierno despótico. Pese a que el Censor proclama que «España debe un eterno agradecimiento a Carlos III y a sus ministros» por la serie de logros que enumera, cree Sánchez-Blanco que «no está exento de cierta ironía» pues las medidas que alaba eran «más que realidades promesas no cumplidas» (pág. 112). Y otro tanto viene a decir de los que incluye en los números 45 («no se puede tomar muy al pie de la letra») o en el 65 («está lleno de ambigüedades») (págs. 119, 152). En suma, «la valoración de la monarquía carolina no puede ser más negativa» (pág. 152) y, lejos de adherirse o identificarse con ella, en su análisis de la realidad social y de las raíces de los males del país El Censor se sitúa en la vertiente contraria, es decir, en clara oposición al Antiguo Régimen («sus mayores fuerzas las gasta en combatir el Antiguo Régimen», pág. 163). Porque para él, según dirá más adelante a propósito de lo que escribe El Censor sobre la organización del Estado, «la sociedad estamental no tiene razón de existir»; su meta es «la transformación del Antiguo Régimen y de la estructura social» sobre la base de principios de autonomía económica del ciudadano, libertad de expresión e igualdad ante la ley (págs. 227-228). Cuando reflexiona sobre el gobierno despótico, dirá también, está reflejando la situación de España (pág. 111).

Y ese ángulo de visión es el que marcará el desarrollo de la obra. Una obra que, si en estos y otros puntos invita a la polémica, no deja de tener un gran valor por la amplitud de su recorrido temático —tanto más difícil teniendo en cuenta la variedad de asuntos y materias a los que *El Censor* abre sus páginas—, su potencia interpretativa, las conexiones que establece con muchos textos y cuestiones debatidas en la época, la riqueza de sus apreciaciones —caso,

por citar un ejemplo significativo, de las múltiples afinidades que va señalando con las ideas de Feijoo—, y las conjeturas que arriesga.

Entre estas cabe destacar, por el interés que pueden tener para la historia editorial del periódico —todavía muy abierta— las propuestas de atribución o desmentido de autoría de algunos discursos. Así, «El Conde de las Claras» que suscribe dos extensos comunicados sobre la sátira y comenta la primera «A Arnesto» de Jovellanos no sería de este, como cree Caso —a juicio de Sánchez-Blanco, incurriendo en contradicciones (pág. 224, n. 262)—, sino probablemente León de Arroyal (pág. 72); es dudoso que Meléndez Valdés sea el autor de «La despedida del anciano» (pág. 241) (siendo así que el mismo la incluyó en la edición de sus *Poesías*); detrás del «Antonio Philópatro» que impugna sus discursos sobre el lujo (núms. 133-134) podría estar Francisco de Escartín, el autor del Correo literario de la Europa; Manuel de Lardizábal sería «con toda seguridad» el autor del n.º 116, que trata de la limpieza de sangre (pág. 197); García de la Huerta, el del «Monitor fraternal» del n.º 111 (pág. 216), y Pedro García del Cañuelo, el hermano del editor, podría haberse ocupado de los temas relacionados con la economía política (pág. 33). A decir verdad, sobre estas atribuciones habría bastante que debatir, pero como la razonable brevedad de estas páginas no lo permite me limitaré a recordar, pasando ya al terreno menos resbaladizo de las certezas, que en el caso de este último, Pedro, el hermano del editor, sabemos de su participación porque él mismo la confiesa en uno de sus escritos a Godoy: «he sido autor con mi hermano de varios discursos que se han publicado, y de otros que he trabajado por mi solo» (Alberto Gil Novales, «Para los amigos de Cañuelo», Cuadernos Hispanoamericanos, n.º 229, 1969, pág. 205). Uno de ellos pudo ser —vuelvo a las sospechas— el 64, sobre el tormento, a tenor los paralelismos que señala José Manuel Pereiro Otero en su reciente edición de su discurso sobre el tema (La abolición del tormento: el inédito discurso sobre la injusticia del apremio judicial (c. 1795) de Pedro García del Cañuelo, Chapel Hill, North Caraolina Studies in the Romance Languages and Literaturas / U.N.C. Department of Romance Studies, 2018, págs. 217-218).

En otro orden de cosas, pero por el mismo motivo, hay señalar también sus sospechas de que el detonante de la primera suspensión no fuera el n.º 46, el primero que se embargó, sino el 45 habida cuenta de las simpatías que en él manifestaba por la política ilustrada de José II de Austria; y que el fin del periódico (sobre el que no hay documento alguno) no se debió a una maniobra de Floridablanca para castigar sus ataques a Forner, como Caso y otros han supuesto, sino a las implicaciones políticas de su llamada a la supresión de la amortización eclesiástica y nobiliaria (pág. 255).

De todo modos, el gran interés del Censor, y en lo que Sánchez-Blanco centra su análisis, es en su apasionante dimensión ideológica, en sus valores e ideas, especialmente aquellas que desde «miras más arduas y más arriesgadas» que las de sus predecesores en el periodismo crítico, según el certero diagnóstico de Sempere y Guarinos, le llevan a enfrentarse críticamente con los males que aquejan a la España de su tiempo, a identificar sus causas y a proponer los remedios para corregirlos. En suma, el programa de regeneración social, cambio de mentalidad y lucha contra la sinrazón con el que se presenta al público y que, es cierto, tiene mucho de ajuste de cuentas con el Antiguo Régimen. De ahí que se mueva en tantos campos —legislación, gobierno político, religión, estética, economía, literatura, ética familiar, costumbres sociales...— v concrete sus argumentos en tan rico y heterogéneo bagaje de cuestiones: la crítica de los abusos de la legislación y del ejercicio de la jurisprudencia; la denuncia de los privilegios y ociosidad de la nobleza; las desigualdades sociales y el injusto reparto de la riqueza; el estanco de la tierra y el remedio de la desamortización y abolición de los mayorazgos; las lacras y abusos de la religiosidad española; la improcedente intervención de los eclesiásticos en asuntos civiles; los vicios de la enseñanza universitaria; los pros y contras del lujo; la función del periodismo crítico; las irregularidades del teatro y las deficiencias de la actividad teatral; la naturaleza y fines de la sátira; la defensa del Derecho natural; el funesto empleo de la tortura en los procesos judiciales; la importancia de la educación; la urgencia de dignificar y revalorizar del trabajo; la frivolidad de costumbres; la urbanidad como elemento indispensable del trato social; la libre expresión de las ideas; la secularización y racionalidad de las obras asistenciales; el clientelismo o, en fin, las nefastas consecuencias de las apologías de la cultura nacional.

Y hacia todas esas y otras cuestiones se orienta la exploración de Sánchez-Blanco, bien pertrechado de su capacidad analítica y de su demostrado saber sobre la época. Para ordenar tan diverso material y sistematizar su estudio, con buen sentido se sirve de un doble criterio: diacrónico y temático. Por un lado, fragmenta la exposición en tres partes con arreglo a las tres épocas en que se puede dividir su trayectoria a tenor de las dos interrupciones que sufrió (sus tres salidas al público) y, por otro, agrupa en cada una de ellas sus líneas temáticas de fuerza, si bien estableciendo su engarce con las de las otras dos épocas. De esa manera se puede, efectivamente, percibir con más claridad tanto su unidad compositiva como su evolución hasta llegar al término de su existencia.

La primera (*Las primeras tomas de posición*), se centra en los números 1 a 46, publicados de febrero a diciembre de 1781, que son en los que se presenta al público, suscita cuestiones que preparan a una mayor sensibilidad social desde una neta posición ilustrada, hace comparecer muchos de los asuntos que

le interesa tratar críticamente y pone de manifiesto su afán por cambiar las causas más profundas del desorden social.

La segunda (Segunda salida: alternativas políticas) abarca el estudio de los números 47 a 67 que, tras una prolongada interrupción, se suceden desde noviembre de 1783 hasta abril de 1784. De su contenido, analiza especialmente sus ideas acerca del sistema político-social y sus propuestas legislativas, que concreta en tres aspectos principales: «distribuir la propiedad y eliminar desigualdades», «señalar los límites del absolutismo» y «reformar los estudios». También analiza con detalle una vertiente hasta ahora muy poco tratada, la de sus actitudes e ideas en el campo de la filosofía, que es la que aloja bajo el marbete de «Excursos filosóficos».

Y la tercera y última (Tercera salida: las grandes polémicas) corresponde a los números 68 a 167, que van de septiembre de 1785 hasta agosto de 1787 en que inesperadamente y sin más aclaraciones desaparece de la escena. Tras un primer capítulo («Locura y resignación») encaminado a caracterizar las actitudes y ademán quijotesco con los que El Censor reanuda su andadura, va pasando revista a las cuestiones que se irán sucediendo en esta tercera etapa así como a las colaboraciones de Jovellanos («Sátiras a Arnesto») y Meléndez Valdés («La despedida del anciano»). Cuestiones que versan sobre economía, la necesidad de reforma del clero —visible especialmente en la descripción «moral v política» de los Ayparchontes— la crítica de las costumbres cortesanas, el distanciamiento entre las tertulias privadas y las academias reales, el enfrentamiento con Forner y los apologistas de la nación que surgen tras la publicación del famoso artículo «Espagne» de Masson de Morvilliers en la Encyclopédie methodique, la caracterización de la Cosmosia como expresión del desorden, engaño y corrupción que reinan en la Europa del Antiguo Régimen, la defensa del lujo, su liberalismo político y, finalmente, las alternativas que propone al sistema político vigente: su «medicina política», que es como se titula el último capítulo.

Huelga decir que este breve resumen apenas es un esbozo de la potente carga argumental e interpretativa de la obra, y que son los lectores quienes sabrán aquilatarla en sus justos términos. Especialmente «los amigos de Cañuelo», que si bien pueden, podemos, discrepar de algunas de sus interpretaciones, también sabemos valorar el formidable esfuerzo que hay detrás para hacer más inteligible y presentar en un relato coherente y documentado la fascinante acción intelectual del mejor de nuestros periódicos ilustrados.

Inmaculada Urzainqui